



Reglamento Promoción

“Amigo distribuidor Diario Extra te premia”

1. Sociedad Periodística Extra Limitada, cédula jurídica 3-102-038255, en adelante “Diario Extra”, es la organizadora y responsable del concurso **“Amigo distribuidor Diario Extra te premia”**.

La promoción se regirá bajo las siguientes condiciones.

2. La promoción se denomina **“Amigo distribuidor Diario Extra te premia”** tiene por objeto premiar a distribuidores actuales de Diario Extra, según lo establecido en el presente Reglamento.

3- En el concurso participan solo los distribuidores autorizados de Diario Extra,

El procedimiento para concursar consiste en:

- a. El distribuidor debe ser autorizado y reconocido en Diario Extra.
- b. Debe que estén al día con sus pagos. Los usuarios que cumplan con lo anterior quedarán participando en esta promoción.

4. Premio: Los premios consisten en:

Premio 1: 1 refrigeradora Daytron con dispensador de agua MR901D y 1 pantalla de 32” daytron.

Premio 2: 1 cocina Atlas Vitrocerámica gris y 1 Tablet Huawei T2.

Premio 3: 1 microondas daewoo Korincmes y 1 celular Samsung Galaxi J2.

5- En el concurso, solo pueden participar personas físicas mayores de edad, según la ley de Costa Rica y con un documento legal de identificación, que los acredite como tales.

6. El sorteo se efectuará el 03 de enero del 2019 en las instalaciones de Grupo Extra y en presencia de un notario público.



7. Selección del ganador: La elección de los 3 ganadores será en forma aleatoria entre todos los participantes y se declarará ganador aquel que haya cumplido con las condiciones de elegibilidad. La persona elegida estará sujeta a verificación por parte del organizador en cuanto a las condiciones de la promoción, de elegibilidad y datos personales.

8. Cuando se retire el premio, la persona elegida deberá cumplir con lo siguiente:

El premio es personal y no podrá ser transferido ni cedido. Este no incluye los gastos en que incurra el ganador para hacer efectivo su premio. El incumplimiento de esta obligación podrá dar pie al retiro del premio y el reclamo de los daños y perjuicios causados

En caso de que el ganador no reclame el premio en el plazo establecido el organizador podrá disponer del premio a favor de los suplentes, en el orden correspondiente, y seguir todo el procedimiento de contacto y publicación.

9. Los ganadores del sorteo deberán presentarse en las oficinas centrales del Diario Extra a reclamar sus premios como máximo 10 días hábiles después de efectuado el sorteo con su cédula de identidad, cédula de residencia o pasaporte en caso de extranjeros, en buen estado, sin ralladuras, manchas, tachones, roturas o cualquier otro tipo de defecto o alteración que hagan dudar de su legitimidad. Al retirar el premio, el ganador deberá suscribir un acta de entrega y aceptación del premio.

10. Diario Extra no incurrirá en responsabilidad alguna por la no entrega de premios en caso de ganadores que no cumplan con todas y cada una de las disposiciones de este Reglamento.

11. En caso de premios no entregados a un participante ganador por el incumplimiento de éste de las regulaciones y condiciones de esta



DIARIO
Extra



pl.
laprensa libre.cr

Radio
América
780 AM
¡...Una señal inconfundible!

promoción, la empresa Diario Extra podrá disponer de ese premio para otros efectos.

12. Diario Extra se reserva el derecho de modificar total o parcialmente esta promoción y de suspenderla en forma temporal o definitiva, en cualquier momento y por cualquier causa y sin incurrir en responsabilidad alguna, bastando el simple aviso por los mismos medios en donde se dieron a conocer las condiciones de la promoción.
